

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****71****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Por el Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de enero de 2023, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva del cambio de sistema de cooperación recogido en el Plan Parcial del AE.OD.1 “Barrio de San Benito” y fijando el sistema de actuación por compensación para dicho ámbito.

Frente a la presente resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo haya dictado en un plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano de la jurisdicción competente en los términos de la Ley 29/1998.

Torrejón de Ardoz, a 2 de febrero de 2023.—El alcalde (firmado).

(02/1.923/23)

